



INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR BECAS ORDINARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES O POR MODALIDAD (ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS)

Estimado estudiante, postulante a una de las modalidades de **BECA ORDINARIA** que ofrece la UAC, se le exhorta el cumplimiento con los requisitos que exige el Reglamento de Becas, considerando la modalidad a la que postula. Por tanto, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. No haber postulado en la Universidad Andina del Cusco a otro tipo de becas.
2. Deberá postular a una sola modalidad de beca que oferta la Universidad. (Parcial, Total o Integral), **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERA DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA.**
3. Presentar el expediente de solicitud de beca únicamente por medio del correo Institucional **a la modalidad de beca que postula** dentro del cronograma establecido para la Sede Central y Filiales; los expedientes presentados fuera de fecha **NO SERÁ CONSIDERADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O MOTIVO.**
4. Remitir **UN SOLO CORREO** con todos los documentos o requisitos solicitados de forma escaneada a colores ordenado en forma vertical, claro y nítido no usar **Google drive**, comprimidos, WhatsApp, etc. **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERA DECLARADA IMPROCEDENTE Y SIN LUGAR A SUBSANACIONES O REGULARIZACIONES DE NINGÚN TIPO.**
5. **EL LLENADO DE LA FICHA SOCIECONÓMICA ES OBLIGATORIO EN EXCEL Y PDF PARA ESTUDIANTES QUE SOLICITAN BECA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.**
 - En la categoría **Datos Personales**: Consignar de manera correcta y ordenada absolutamente todos sus datos, llenando cada uno de los casilleros que se requiere. En caso de que el responsable económico sea SOLO uno de los progenitores, también deberá de considerar necesariamente los datos del otro progenitor, aunque no genere ingreso económico, y si ambos padres trabajan igual considerar a ambos padres, y si uno de los padres no asume la responsabilidad alguna, en este caso debe consignar la frase: **“NO TENGO CONTACTO ALGUNO”**.
 - En la categoría de vivienda, servicios, etc.: Deberá marcar con una “X” solo una opción. **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERÁ DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA.**



6. **LLENADO DE LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN EL SISTEMA (no se aceptarán otros modelos):** Es OBLIGATORIO incluir en su expediente los siguientes formatos para postular a la BECA PARCIAL, TOTAL E INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS. Los mismos que deberán ser llenados de manera precisa y legible sin alterar el contenido ni el modelo:

- **Solicitud dirigida a la Srta. Rectora:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada y la impresión del índice derecho. *En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N.º de DNI, firma y huella indicando el parentesco).*
- **Carta de Autorización de Uso de Datos Personales:** Debe llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada por el estudiante incluyendo la huella digital (índice derecho). *En caso de ser menor de edad además deberá acompañar los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N.º de DNI, firma y huella indicando el parentesco).*
- **Carta de Compromiso dos:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, detallando uno a uno todos los documentos que regularizará de manera física una vez reiniciada las actividades presenciales en la UAC; debidamente firmada y la impresión del índice derecho. *En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o de la progenitora o tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N.º de DNI, firma y huella indicando el parentesco).* **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERÁ DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA O RECLAMO.**
- **Tres Declaraciones Juradas:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada y la impresión del índice derecho. *En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N.º de DNI, firma y huella indicando el parentesco).*

7. Es obligatorio que, para postular a una de las becas ordinarias en sus diferentes modalidades, se encuentre **MATRICULADO EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2022-I**, por lo que deberá presentar el original de su constancia de matrícula.

8. Es obligatorio que haya aprobado **TODAS** las asignaturas en el semestre 2021-II, y demostrar con el Histórico de notas.



Sabiduría que vive en ti

9. Todos los estudiantes postulantes a las diferentes modalidades de becas ordinarias, deben de presentar el Boucher **original de pago por servicio administrativo**, esto en las modalidades de becas por Excelencia Académica, Promotores de Arte y Cultura, Deportistas Destacados y Recreación, Deportistas de Alta Competencia, para la beca por insolvencia económica, orfandad y actualización de documentos y datos, presentar Boucher original por **concepto de solicitud de becas integral y parcial** en forma escaneada.
10. Remitir el Boucher original con el número de operación que sea nítido (reescribir el número de operación en números grandes en la parte inferior de Boucher) de haber cancelado por el concepto de **seguro de Accidente estudiantil**, esto si el pago ha sido extemporáneo, si pagó junto con la matrícula escanear el original claro y nítido (es para ambos casos el escaneo).
12. Acreditar con documentos fehacientes todo lo que usted manifiesta, por ejemplo: si su hermano, abuelos, tíos, esposo (a), pareja etc. es el responsable económico de su educación (REE), entonces debe haber un documento que demuestre esta afirmación (Boletas de Ingreso Económico (de los meses inmediato anterior a la petición de beca), o Declaración Jurada o Carta de compromiso por la educación etc. Deben ser legalizada por el Notario, etc.).
13. En el caso de las diferentes modalidades de becas ordinarias parciales, total e integral los estudiantes, deberán de escanear las Constancias de asignaturas matriculadas del semestre académico 2022-I y el Histórico de notas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional, por esta coyuntura en que nos encontramos, bajo el compromiso que deberá de regularizar todos los requisitos una vez que se normalice la atención en la UAC.
14. Todos los estudiantes postulantes a las diferentes modalidades de becas ordinarias, están en la obligación de revisar los requisitos que exige el Reglamento de Becas, para cada modalidad.
15. Se les exhorta a todos los estudiantes postulantes a las diferentes modalidades de becas **cumplir** con el **presente instructivo** y los requisitos que exige el Reglamento de Becas.
16. Los estudiantes que postulan a la beca parcial por insolvencia económica y Beca Integral por Orfandad y (Actualización de Documentos y Datos), deberán de realizar un solo pago por el concepto de **solicitud de Becas integral o parcial**, bajo la condición que en lo posterior se regularizará todos los documentos o requisitos de becas, que exige el



Reglamento de Becas, en forma física una vez que se normalice la atención en la UAC.

17. Finalmente, antes de remitir su expediente sírvase hacer una última revisión de acuerdo a los requisitos a la beca que postula; para que no exista error alguno, recuerde que los errores, solo le restan posibilidades de obtener la beca puesto que **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERA DECLARADA IMPROCEDENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y/O MOTIVO, NO HAY OPCIÓN A SUBSANACIONES O REGULARIZACIONES DE NINGÚN TIPO, NI A RECLAMOS POSTERIORES.**

CUSCO, ENERO DEL 2022.